

31898



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 316
QUILLON, viernes 29 marzo 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-49
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-49

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:153.000
Y SON:CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. ALEJANDRO PARRA DIAZ. (TEC. PARAMEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 134, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 98 DEL 31/01/2019. SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 265 DE FECHA 16.01.2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	170.000		9508693-4	B-134
21411	Retenciones Tributarias		17.000		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		153.000	9508693-4	C-0
TOTALES :		170.000	170.000		

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

962931

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME